



Ciudad de México, a 16 de agosto de 2022  
**Comunicado Conjunto 073**

## **Concluye exitosamente el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida de Teksid Hierro de México**

El Gobierno de México, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y de la Secretaría de Economía, concluyen exitosamente la cuarta solicitud de revisión notificada el pasado 6 de junio por el Gobierno de Estados Unidos en el marco del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida en instalaciones específicas (MLRR) del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

De manera responsable y comprometida con los derechos de los trabajadores, México ha logrado nuevamente garantizar en el corto plazo, el cumplimiento de las obligaciones laborales contenidas en el T-MEC, en la instalación de Teksid Hierro de México S.A. de C.V. (Teksid), en Frontera, Coahuila, velando así por los derechos de libre asociación y negociación colectiva efectiva.

El Gobierno de México hace un reconocimiento al sindicato y a la empresa que alcanzaron un acuerdo el 11 de julio, conforme a la legislación laboral mexicana, privilegiando el diálogo social y la conciliación.

El resultado alcanzado permite garantizar:

- La protección de los derechos de las personas trabajadoras para decidir qué sindicato representa mejor sus intereses;
- El reconocimiento por parte de Teksid al Sindicato titular del único contrato colectivo de trabajo válido ante la autoridad registral -el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral-;
- El acceso del Sindicato titular del contrato a la instalación y la asignación de espacios de oficina;
- La reinstalación de 36 personas trabajadoras con su respectivo pago de salarios caídos al 100%; y
- El pago de las cuotas sindicales adeudadas.

El Gobierno de México ha atendido debidamente todas las solicitudes de revisión en el marco del MLRR, lo cual ha evitado recurrir a un panel arbitral y la imposición de sanciones comerciales.

La conclusión de esta revisión se suma a la efectiva resolución de otras peticiones al amparo del MLRR, reiterando el compromiso del Gobierno de México para lograr la correcta implementación de los compromisos en materia laboral dispuestos en el T-MEC, así como las disposiciones relacionadas con la Reforma Laboral de 2019 que beneficia a las y los trabajadores, al tiempo que las empresas siguen gozando de los beneficios comerciales que brinda el T-MEC.

0000000